

ACTA DE LA II CONSULTA CIUDADANA

DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AÑO 2019

En la sede del Palacio Municipal siendo las 11:05 horas del veinte de junio del dos mil diecinueve, el Sr. **Stephen Yuri Haas Del Carpio**, Presidente del CODISEC – Pueblo Libre y el Secretario Técnico del CODISEC, **Gral. PNP ® Edgar Gonzáles Espinoza**, procedieron a verificar la asistencia de los miembros.

Sr. Stephen Yuri Haas Del Carpio	Presidente del CODISEC
Ing. Audberto Morales Casorla	Subprefecto del Distrito de Pueblo Libre
Cmdt. PNP José Bernaola Vásquez	Comisario de Distrito de Pueblo Libre
Dr. Óscar Zúñiga Vargas	Director General del Hospital Santa Rosa
Lic. María Pachas Requena	Directora UGEL 03
Dra. Yanet Roller Rodríguez	Fiscal Provincial Titular de la Cuarta Fiscalía de Lima
Ing. Andrés Ciudad Trujillo	Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres
Sr. Luis Luna Escribens	Rep. De las JJ.VV de la PNP - Pueblo Libre
Sra. Rosalina Moya V.	Rep. De las JJ.VV de Pueblo Libre
Lic. Liz Huatay Cruzado	Rep. Del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Habiéndose verificado el quórum respectivo, se procedió a dar inicio a la segunda Consulta Ciudadana dispuesta en el art. 39° del Decreto Supremo N° 011- 2014 - IN que reglamenta la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, luego de dar la bienvenida correspondiente a las

organizaciones vecinales, comités, colectivos y vecinos asistentes se procedió de acuerdo al detalle siguiente:

PRIMERA PARTE

- **PALABRAS DE BIENVENIDA**

Las palabras de bienvenida fueron dadas por el Presidente del CODISEC, quien manifestó la importancia del evento como forma de acercamiento con la comunidad organizada y vecinos en general en un claro compromiso con la seguridad ciudadana.

Seguidamente mencionó que Pueblo Libre se encuentra declarado en emergencia por 90 días en materia de seguridad ciudadana.

El Gerente de Seguridad Ciudadana, **Gral. PNP (R) Edgard Gonzáles Espinoza**, señaló que en estos días de emergencia se han incrementado los operativos de prevención en conjunto con la Policía Nacional del Perú, especialmente en parques y las zonas consideradas rojas, con el incremento de serenos y de policías especializados como del grupo Terna.

- **PRESENTACIÓN DE LA MESA (CODISEC)**

La presentación de la mesa (**miembros del CODISEC**) estuvo a cargo del maestro de ceremonias, indicando a qué sector de la sociedad pertenecen como información a los vecinos para conocer qué sectores se encuentran involucrados en los aspectos de seguridad ciudadana.

- **EXPOSICIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CUADRO DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE**

El secretario Técnico, Gral. ® Edgar Alberto Gonzáles Espinoza, inicia su exposición procediendo a dar cuenta del Cumplimiento del Cuadro de Actividades correspondiente al I Trimestre, dar a conocer a los vecinos las estadísticas e incidencias delictivas registradas por serenazgo del distrito, llamadas atendidas de enero a junio por personal de la Central de

Alerta Pueblo Libre y para terminar informó sobre el Plan de Patrullaje "Pueblo Libre Seguro".

- **EXPOSICIÓN DE LAS INCIDENCIAS DELICTIVAS Y CAPTURAS DE LA COMISARÍA DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE**

El Cmdt. PNP. José Antonio Bernaola Vásquez, comisario del distrito de Pueblo Libre inicia su exposición indicando en qué zonas del distrito hay mayor actos delictivos e incidencias, para terminar presenta mediante sus diapositivas las bandas que han sido capturadas y desarticuladas, así como también si uno de los detenidos son reincidentes.

SEGUNDA PARTE

DINÁMICA DE LA CONSULTA VECINAL

El moderador indica al público como se realizará la dinámica de la consulta, indicando lo dispuesto en el artículo 39° del Decreto Supremo N° 011-2014 –IN que reglamenta la ley de Seguridad Ciudadana, esta se realizó de la siguiente manera:

- Las propuestas se realizan en forma escrita.
- El moderador procede a leer las propuestas.
- Aclaración o respuesta a cargo de la mesa, 3 minutos.
- Aquellas preguntas que no fueron absueltas serán respondidas por escrito a los correos de los participantes.

Las propuestas absueltas fueron:

- **Sra. Luzmila Ortiz:**

Zona: 06

¿En estos 90 días de emergencia se van a instalar alarmas vecinales o cámaras de seguridad?

El Sr. Stephen Yuri Haas Del Carpio – Presidente del CODISEC respondió que en estos 90 días de emergencia se va a incrementar el parque automotor para seguridad ciudadana, se va también incrementar el número de efectivos de serenazgo. Indicó que viene acompañado de adquisiciones que serán en beneficio de los vecinos, en las zonas más vulnerables del distrito que lo maneja el Gral. Edgar Gonzáles que tiene a su cargo el mapa del delito. Se va a adquirir 16 alarmas vecinales, será la primera adquisición, y las alarmas estarán a disposición del vecino. Manifestó a los vecinos que si bien es cierto la Municipalidad se encuentra en crisis, se está haciendo un esfuerzo por los vecinos. Se está invirtiendo 950,000 soles, exclusivamente para seguridad ciudadana en el distrito. Si bien es cierto 450,000 son del presupuesto participativo, como Municipalidad se está incrementando más de medio millón de soles.

- **Sr. Juan Díaz Salas**

Zona: 05

¿Cuándo se podrá ver más presencia y capacitación al personal de serenazgo y policial en el distrito de Pueblo Libre?

El Sr. Stephen Yuri Haas Del Carpio – Presidente del CODISEC respondió que precisamente con estos 90 días es donde se verá el cambio en el distrito, y nos enfoquemos administrativamente y unir esfuerzos en las adquisiciones y en el tema del incremento del personal, pero también el tema de la capacitación de los serenos es constante. Somos uno de los distritos que más capacitaciones se les han brindado, es a través de la escuela de serenos que existe en Lima Metropolitana. Como Municipalidad estamos siendo muy activos en temas que se está viendo

en el Congreso de la República, somos uno de los pocos distritos que acompañó al alcalde de Miraflores, sr. Luis Molina, al Congreso de la República que presentó una iniciativa Legislativa respecto a la prohibición de que dos personas estén en una moto lineal y también se participó en el proyecto de ley de serenazgo.

Informó que no hay una ley de serenazgo en el país y se ha participado activamente en la Comisión de Defensa Nacional y orden público a través de opiniones legales, y ya se tiene un dictamen. En dicho dictamen lo que se está incorporando es la creación de una escuela profesional de serenos que sería regida por el Ministerio del Interior, y finalizó que estos temas quería que lo tengan presente.

Sr. Jorge Luis Naranza Aza

Zona: 04

¿De qué forma podemos ayudar a la policía en las horas nocturnas, con la finalidad de tenerlos más preparados?

El Cmdt. PNP José Antonio Bernaola Vásquez – Comisaria de Pueblo Libre respondió con respecto a patrullajes en horas nocturnas, que se sabe por naturaleza que el ser humano está acostumbrado a descansar en horas de la noche, pero la delincuencia no descansa, golpea en esas horas. Al llegar las unidades de serenazgo y con las que se pueda reflotar con la policía se piensa sacar una unidad más antes de fin de mes. Se tiene que mejorar la situación en aspecto numérico de la presencia en horas de la noche. Nos encontramos en un distrito concurrido e histórico donde hay varias personas que salen en horas de la noche en el distrito y por ende hay situaciones que se presentan. Hay problemas con asistentes, con los conductores, serie de cosas, y ese tipo de situaciones que se presentan distraen a los efectivos policiales en los trámites a realizar y hace que se descuide netamente el patrullaje preventivo. A manera de neutralizar esto es copar con mayor cantidad de unidades en diferentes sectores, pero la población puede colaborar en el sentido de que se organicen y con un poco de esfuerzo se pueda contratar a un vigilante cercano a sus inmuebles y brindarles algún medio tecnológico y

que puedan ellos también dar algún tipo de alerta. Aunado a mejorar sus niveles de seguridad, llegaríamos a un estándar de 70% u 80% de seguridad bien instalado. Hay que ser consciente que hay personas que van a pasear a sus canes a la 01:00 am y están puestos encima con accesorios de lujo, por eso hay que cambiar en algunas cosas con respecto a las costumbres. No se puede provocar a los delincuentes.

Cuando ingresan los delincuentes al distrito de Pueblo Libre, las bandas entran así, dos motocicletas y un automóvil o camioneta, puede golpear la motocicleta con dos personas, un conductor con dos ocupantes, despoja del bien a la persona que ha sido asaltada y escapa 02 a 03 cuadras del bien y de la persona que estaba atrás de la moto se suben al vehículo. Cuando la policía inicia una alerta, están buscando una motocicleta negra con dos ocupantes, en 02 o 03 cuadras ya no son dos ocupantes, ya pasaron a otro vehículo, ya no está el bien que ha sido robado. Cuando ha sido capturado es porque las circunstancias se dan, la oportunidad se presentó y es capturado. Lo que sí le podemos asegurar es que con la logística que se va a adquirir por parte de la Municipalidad, la gestión que ha hecho el señor alcalde con el ministro del Interior va a traer sus resultados, en 01 mes o 02 meses máximo, a partir del II semestre habrán cambios.

El Sr. Stephen Yuri Haas Del Carpio – Presidente del CODISEC agregó que, queremos que los vecinos sepan es que se está trabajando la seguridad ciudadana de manera integral, se habla mucho del trinomio, PNP, Municipalidad y vecinos, ese trinomio ya quedó un poco desfasado, ahora existen otros trinomios que se están incorporando, que son los comerciantes del distrito con los cuales se va a trabajar estrechamente y para ellos estamos en etapa de capacitación estos 90 días de emergencia. Quiero también comunicarles que se ha hecho un censo de los vigilantes privados y se puede decir que hay 110 vigilantes empadronados en el distrito aproximadamente, del cual nosotros como Municipalidad, se ha sacado los antecedentes policiales correspondientes y se ha visado de dos que no cumplían con los requisitos y ya se les avisó a los comités vecinales para que tengan conocimiento y sean retirados.

- **Sr. José Antonio Aparicio**

Zona: 05

¿Para qué fecha tendremos todas las motos, autos y camionetas en función?

El Sr. Stephen Yuri Haas Del Carpio – Presidente del CODISEC respondió que estará en 02 meses aproximadamente que se cumple los 90 días de la emergencia, indicó que tiene entendido que hoy jueves 20 de junio se dará el visto bueno de los automóviles. Se está en pleno proceso de las motocicletas y los autos se convocan el día lunes 24 de junio. Ya tenemos los radios tetra, que son los radios que tiene GPS justamente para localizar en donde se encuentran los serenos, en qué puntos se encuentran. Todo esto será presentado con el incremento del personal, de los 90 días de emergencia en el distrito, para cambiar la imagen en el distrito con respecto a la seguridad ciudadana.

- **Sr. Héctor Tuesta Vargas**

Zona: 06

¿Cuál es el plan a seguir en el futuro, para que la seguridad sea más efectiva?

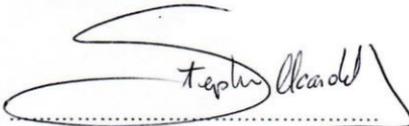
El Sr. Stephen Yuri Haas Del Carpio – Presidente del CODISEC respondió que ya se ha hecho la presentación del comisario y el gerente de Coordinación de la Seguridad Ciudadana y el plan precisamente es hacerlo integrado, ya dejar de lado ese trinomio e incorporar nuevos actores, que son los vigilantes privados que también serán capacitados y les brindaremos nuevas herramientas, también a los comerciantes empadronados en el distrito a través de sistemas de alarmas en los comercios del distrito.

TERCERA PARTE

Luego de absolver las preguntas más relevantes y quedar con el compromiso de remitir las respuestas a los requerimientos faltantes, se procedió a agradecer a los vecinos asistentes, no sin antes reiterar el compromiso del CODISEC de Pueblo Libre para trabajar con ahínco en bien del distrito.

Siendo las 13:09 horas el Presidente del CODISEC, Sr. Stephen Yuri Haas Del Carpio, levantó la sesión dando por terminada la II Consulta Pública.

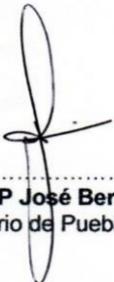
MIEMBROS TITULARES



.....
Sr. Stephen Haas Del Carpio
Presidente del CODISEC



.....
Ing. Audberto Morales Casorla
Subprefecto - Distrito de Pueblo Libre



.....
Cmdt. PNP José Bernaola V.
Comisario de Pueblo Libre



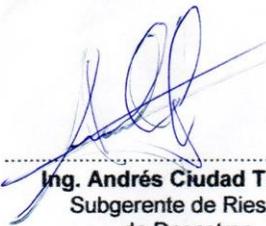
.....
Dra. Yanet Roller Rodriguez
Fiscal Provincial Titular de la
Cuarta Fiscalía de Lima



.....
Dr. Óscar Zúñiga Vargas
Director General del Hospital
Santa Rosa



.....
Lic. Mercedes Pachas Requena
Directora UGEL 03



Ing. Andrés Ciudad Trujillo
Subgerente de Riesgos
de Desastres



Sr. Luis Luna Escribens
Rep. De las JJ.VV PNP de
Pueblo Libre



Sra. Rosalina Moya V.
Rep. De las JJ.VV de
Pueblo Libre



Lic. Liz Huatay Cruzado
Rep. Del Ministerio de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables